



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

“Adquisición de un (01) sistema de almacenamiento: STORAGE - SERVIDOR, según especificaciones técnicas”

- Incluye suministro e instalación -

Art.1º OBJETO: “UN (1) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO STORAGE -
SERVIDOR”.

- FUENTE REDUNDANTE DE 800W
- PROCESADORES: 2 (DOS) MICROPROCESADORES INTEL XEON
- MEMORIA RAM: 128 GB DDR4 ECC
- ALMACENAMIENTO (SSD O M.2 O NVME): LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE DEJAR 4 TB ÚTILES EN RAID6
- ARRANQUE: TARJETA CONTROLADORA M.2 240G
- RED: 2 PUERTOS DE 1 GBE BASE-T Y 2 PUERTOS 10 GBE BASE-T
- 8 BAHÍAS PARA DISCOS DE 2.5"
- RACKABLE DE 2 O 4 UNIDADES 19"
- EL EQUIPO DEBE QUEDAR EN FUNCIONAMIENTO Y CON LA ÚLTIMA VERSIÓN DE FIRMWARE INSTALADA. DEBE SER COMPATIBLE CON VMWARE 7.X
- EL EQUIPO DEBE SER ENTREGADO E INSTALADO EN EL RACK EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MCSF, BELGRANO 2910 2º PISO ALA SUR

EL EQUIPO OFRECIDO DEBER SER NUEVO Y SIN USO. SE DEBERÁ INDICAR MARCA Y MODELO.

EL MODELO OFERTADO NO DEBE TENER ANUNCIOS DE DISCONTINUIDAD DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA APERTURA DE OFERTA, DEBIENDO EL ADJUDICATARIO PRESENTAR PRUEBAS FEHACIENTES DE TAL CONDICIÓN.



Art.2º LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL - CALLE BELGRANO N° 2910, SEGUNDO PISO, ALA SUR (TERMINAL DE OMNIBUS GRAL. MANUEL BELGRANO), CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ.

Art.3º PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Art.4º PLAZO MÍNIMO DE GARANTÍA: TRES (3) AÑOS DESDE LA ENTREGA.

Art.5º PROPUESTA ECONÓMICA: LOS OFERENTES PODRÁN COTIZAR LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVIDOR EN PESOS ARGENTINOS (ARS) O MONEDA EXTRANJERA POR UN IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO). -

Art.6º PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES.

Art.7º FORMA DE PAGO: CONTADO, SEGÚN ART. 25º INC. A) PLIEGO GENERAL.

EN EL CASO DE QUE UNA PROPUESTA COTIZADA EN MONEDA EXTRAJERA RESULTARE GANADORA, SU LIQUIDACIÓN Y PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS ARGENTINOS (ARS), SEGÚN COTIZACIÓN AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA) AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

ESTA CONVERSIÓN SE REALIZARÁ AL MOMENTO DE LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS, SI CORRESPONDIERE.

Art.8º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: NO APLICA.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



TRIBUNAL
DE CUENTAS
MUNICIPAL

